

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL CES

INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de Nulidad Electoral, (Expediente Digital) Demandante: BEDER LUÍS MAESTRE SUÁREZ. Demandado: Actos de Nombramiento y Confirmación de LUÍS HORACIO PELAEZ OCAMPO, Como Notario Único del Círculo de San Diego - Cesar. RADICACIÓN: 20-001-23-33-000-2021-00187-00 Magistrado Ponente: CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA. dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021), que ordenó admitir la presente demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnado o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto acusado.

En Valledupar, a los nueve (9) días de junio de dos mil veintiuno (2021), se expide el presente **AVISO**, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, y publicado en la página Web de esta Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria.

TAC/DEP/alr.